

ACTA N° 018-2016-MPJB

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.-----

En Villa Locumba, siendo las catorce horas de la tarde del día dos de Agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; bajo la presidencia del Concejo Municipal Sr. Manuel Oviedo Palacios - Alcalde Provincial de Jorge Basadre; se encontró presente el Sr. Reg. Tito Edinzon Perez Yupanqui; actuando como Secretaria General Abog. Natalia del Rosario Bahamonde Rodriguez.-----

Secretaria General manifiesta que no se cuenta con quórum para dar inicio a la Sesión de Concejo y que de conformidad al Reglamento Interno de Concejo Municipal, Art. 21° se solicita al Presidente que en el plazo de quince minutos se proceda a realizar el segundo llamando, lo mismo que es aceptado por el Sr. Presidente.-----

Habiendo pasado los quince minutos, Secretaria General procede al segundo llamado, tomándose asistencia, e indica que no se cuenta con el quórum reglamentario de acuerdo a Ley. El Presidente señala la sesión de concejo extraordinaria se da por no realizada por falta de quórum.-----

Secretaria General procede a señalar que se procederá a coordinar la fecha de la próxima sesión de concejo. Siendo las catorce horas con dieciocho minutos se da por culminada la presente sesión. Proceden a firmar en señal de conformidad.-----



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Tito Pérez Yupanqui
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. NATALIA BAHAMONDE RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL